

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Funza (Cundinamarca), 27 de octubre de 2023

**Radicado No. 2015-01153**

Para dar impulso al proceso y procurar su pronta finalización, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial aportado por la parte demandante para los efectos previstos en el artículo 231 del CGP.
2. Se señala la hora de las 2:00 pm del día 13 de marzo del año 2024, con el fin de efectuar los actos procesales propios de la audiencia de instrucción y juzgamiento, tal como lo dispone el artículo y 373 del C. G. del P.

Se indica a las partes que la audiencia se celebrará a través de la plataforma *Life Size*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Por último, se dispone que por secretaría se requiera a la Alcaldía Municipal de Mosquera para que nos brinde la información solicitada en el numeral 3° del auto de fecha 2 de diciembre de 2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written in a cursive style.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**

**JUEZ**